

TEMA: 0825 Lic_TC_Legislación Aeronáutica

COD_PREG:	PREGUNTA:	RPTA:
PREG20102768	¿Qué convenio marca el inicio de nuevas conferencias internacionales en el ámbito del desarrollo de la navegación aérea a nivel mundial?	B
OPCION A:	La Convención de Chicago.	
OPCION B:	La Convención de París.	
OPCION C:	La Convención de Leningrado.	
OPCION D:		
PREG20102769	La Aeronáutica Civil se rige por la Constitución Política del Perú y la Ley N° _____.	C
OPCION A:	15256	
OPCION B:	24882	
OPCION C:	27261	
OPCION D:		
PREG20102770	La Autoridad Aeronáutica Civil es ejercida por:	C
OPCION A:	El Ministerio de Aeronáutica	
OPCION B:	La Fuerza Aérea del Perú	
OPCION C:	La Dirección General de Aeronáutica Civil	
OPCION D:		
PREG20102771	El Convenio de Aviación Civil Internacional es:	A
OPCION A:	La Norma Suprema de la Aviación Civil Internacional	
OPCION B:	El Reglamento y Procedimientos para someter a Junta de Infracciones	
OPCION C:	Es el Reglamento que rige la Aviación Militar Internacional	
OPCION D:		
PREG20102772	La OACI tiene como finalidad:	B
OPCION A:	El cumplimiento del Reglamento del Aire exclusivamente.	
OPCION B:	Desarrollar los principios y técnicas de la navegación aérea internacional y promover la planificación y desarrollo del transporte aéreo internacional.	
OPCION C:	La organización del espacio aéreo de todos los estados contratantes.	
OPCION D:		
PREG20102773	En el Artículo 43 del Convenio de Aviación Civil Internacional, se dispone	C
OPCION A:	Que todo Estado Firmante tiene completa y exclusiva soberanía sobre su espacio aéreo.	
OPCION B:	La necesidad de que las aeronaves cuenten con una matrícula.	
OPCION C:	La creación de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).	
OPCION D:		

PREG20102774 En el Artículo 1 del Convenio de Aviación Civil Internacional, se dispone A
OPCION A: Que todo Estado Firmante tiene completa y exclusiva soberanía sobre su espacio aéreo.
OPCION B: La posibilidad de inspección de las aeronaves.
OPCION C: La creación de OACI.
OPCION D:

PREG20102775 El Anexo 18 de OACI establece las normas y métodos recomendados para: C
OPCION A: Investigación de Accidentes de Aviación
OPCION B: Seguridad - Protección de la Aviación Civil Internacional contra los Actos de Interferencia lícita.
OPCION C: Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea.
OPCION D:

PREG20102776 El anexo 17 de OACI establece las Normas y Métodos recomendados para: B
OPCION A: Investigación de Accidentes de Aviación
OPCION B: Seguridad - Protección de la Aviación Civil Internacional contra los Actos de Interferencia Ilícita.
OPCION C: Transporte sin Riesgos de mercancías Peligrosas por Vía Aérea
OPCION D:

PREG20102777 Las siglas de IATA tiene por significado: C
OPCION A: International Air Traffic Association
OPCION B: International Aeronautic Telecommunication Association
OPCION C: International Aviation Transport Association
OPCION D:

PREG20102778 IATA es para las Líneas Aéreas suscritas: C
OPCION A: Una forma de organización de las líneas aéreas para protegerse de las competencias desiguales.
OPCION B: Un Parlamento Mundial de Aerolíneas.
OPCION C: A y B.
OPCION D:

PREG20102779 De las 5 Libertades del Aire, cual es la llamada también Escala Técnica: B
OPCION A: Primera Libertad
OPCION B: Segunda Libertad
OPCION C: Tercera Libertad
OPCION D:

PREG20102780 Qué privilegios otorga la 5ta. Libertad del Aire? B
OPCION A: El privilegio de una aerolínea para aterrizar en un país u otro estado, y desembarcar pasajeros, correo y carga tomados en el país al que pertenece la aeronave.

OPCION B: El privilegio de recoger y llevar pasajeros, correo y carga de cualquier territorio, país u Estado que no sean los de 3ra. y 4ta. Libertad donde vuela la aeronave.

OPCION C: El privilegio de tomar o embarcar pasajeros, correo y carga de otro país o Estado y traerlos con destino al país cuya nacionalidad posee la aeronave.

OPCION D:

PREG20102781 El tiempo transcurrido, contado a partir de 1 hora antes de la hora programada de salida del vuelo asignado al T/A y 0:30 minutos posteriores al tiempo de calzas, corresponde a: B

OPCION A: Tiempo de Vuelo

OPCION B: Jornada de Servicio

OPCION C: Periodo de Descanso

OPCION D:

PREG20102782 Los requisitos para la obtención de Licencia de Tripulante Auxiliar se rigen por: B

OPCION A: RAP 61

OPCION B: RAP 63

OPCION C: RAP 65

OPCION D:

PREG20102783 Cuantos Anexos tiene la OACI. C

OPCION A: 14

OPCION B: 16

OPCION C: 18

OPCION D:

PREG20102784 ¿Qué entidad tiene que ver con todo lo referente a la seguridad aérea nivel mundial? B

OPCION A: FAO

OPCION B: OACI

OPCION C: DGAC

OPCION D:

PREG20102785 Para efectos de un chequeo en vuelo con Inspector de la DGAC y operaciones de vuelo, qué debe llevar consigo el Tripulante Auxiliar? C

OPCION A: DNI, Pasaporte, Licencia,linterna

OPCION B: Manual del Tripulante Auxiliar, Vacunas, Licencia,linterna

OPCION C: Apto Médico, Manual del Tripulante Auxiliar, Licencia,linterna

OPCION D:

PREG20102786 El Tripulante de cabina se rige por las siguientes RAP: B

OPCION A: 61, 121 y/o 135, 67

OPCION B: 63, 121 y/o 135, 67

OPCION C: 65, 121y/o 135, 67

OPCION D:

PREG20102787 Existe una Oficina Regional de la OACI en el Perú A

OPCION A: Si

OPCION B: No

OPCION C: La más cercana se encuentra en México

OPCION D:

PREG20102788 ¿En qué casos es posible exceder cualquiera de las limitaciones establecidas para tiempos de vuelo de un tripulante aéreo? C

OPCION A: En circunstancias que escapan al control del explotador.

OPCION B: En condiciones meteorológicas adversas.

OPCION C: A y B

OPCION D:

PREG20102789 Dentro de los requisitos de conocimientos, un tripulante de cabina deberá demostrar ante la DGAC lo siguiente: B

OPCION A: Temas Generales
Mercancías Peligrosas
Por cada tipo de avión

OPCION B: Temas Generales
Adoctrinamiento del MGO
Por cada tipo de avión

OPCION C: Temas Generales
Adoctrinamiento del MEL
Por cada tipo de avión

OPCION D:

PREG20102790 La instrucción mínima en vuelo que debe culminar el Tripulante de Cabina para la obtención de su primera habilitación (aeronave) es de ___ horas de acuerdo a lo establecido por la DGAC B

OPCION A: 45 minutos

OPCION B: 2 horas

OPCION C: 5 horas

OPCION D:

PREG20102791 De las 5 libertades del Aire, las Libertades Técnicas son: A

OPCION A: 1ra. y 2da.

OPCION B: 2da. y 3ra.

OPCION C: 3ra. y 4ta.

OPCION D:

PREG20102792 De las 5 Libertades del Aire, las Libertades Comerciales son: B

OPCION A: 4ta. y 5ta.

OPCION B: 3ra., 4ta. y 5ta.

OPCION C: 2da., 3ra, 4ta y 5ta.

OPCION D:

PREG20102793 Dentro de los requisitos que debe satisfacer el solicitante de la licencia de Tripulante de cabina se encuentra el de Aptitud Psicofísica, el mismo que deberá cumplirse mediante un: B

OPCION A: Certificado Médico Clase I

OPCION B: Certificado Médico Clase II

OPCION C: Certificado Médico Clase III

OPCION D:

PREG20102794 Dentro de los requisitos que debe satisfacer el solicitante de la licencia de tripulante de cabina, se puede mencionar al Certificado Médico, que se rige de acuerdo a la RAP C

OPCION A: Parte 61.

OPCION B: Parte 65.

OPCION C: Parte 67.

OPCION D:

PREG20102795 A fin de satisfacer los requisitos de experiencia estipulados por la DGAC, se lleva a cabo una operación de instrucción en vuelo para un tripulante de cabina. ¿Quién debe ser programado en exceso de la tripulación auxiliar? C

OPCION A: El Instructor de Vuelo.

OPCION B: El Tripulante de cabina examinado.

OPCION C: Ambos.

OPCION D:

PREG20102796 Con respecto al tiempo total de Vuelo del Tripulante de cabina en un periodo de 6 días consecutivos, el límite según la Parte 121, sección 121.471 de las regulaciones es: B

OPCION A: 24 horas de vuelo

OPCION B: 34 horas de vuelo

OPCION C: 36 horas de vuelo

OPCION D:

PREG20102797 ¿Quién debe cuidar que los miembros de la tripulación de cabina programada se encuentren en posesión de su licencia y apto médico vigentes? C

OPCION A: Gerente de Operaciones

OPCION B: Coordinador de Despacho de Vuelo

OPCION C: Cada miembro de la Tripulación

OPCION D:

PREG20102798	Para poder solicitar una licencia de Tripulante de cabina, se requiere tener como mínimo:	A
OPCION A:	18 años.	
OPCION B:	21 años.	
OPCION C:	25 años.	
OPCION D:		

PREG20102799	Para poder solicitar una Autorización de Instructor en Vuelo de Tripulante de cabina, deberá acreditar junto a otros requisitos:	C
OPCION A:	21 años de edad y 400 horas de vuelo como Tripulante de cabina	
OPCION B:	100 horas de vuelo en el equipo a dictar	
OPCION C:	Las dos anteriores	
OPCION D:		

PREG20102800	Las facultades de sancionar y fiscalizar las licencias al personal aeronáutico las posee:	B
OPCION A:	El Ministerio de Aeronáutica	
OPCION B:	La Dirección General de Aeronáutica Civil	
OPCION C:	La Fuerza Aérea del Perú	
OPCION D:		

PREG20102801	La finalidad de establecer los límites de tiempo de vuelo radica en:	C
OPCION A:	Proteger al personal del cansancio y/o fatiga temporal, a largo plazo o acumulada.	
OPCION B:	Cumplir con las Regulaciones sobre Jornada de Servicio	
OPCION C:	Las dos anteriores	
OPCION D:		

PREG20102802	¿Cuál es la definición de Tiempo de Vuelo?	A
OPCION A:	Lapso comprendido desde que una aeronave comienza a moverse bajo su propio impulso, hasta el momento en que se detiene para dar por terminada la operación de vuelo.	
OPCION B:	Lapso comprendido desde que el Tripulante Aéreo aborda la aeronave, hasta el momento en que desembarca de la misma al finalizar la operación de vuelo.	
OPCION C:	Lapso comprendido desde una hora antes de la salida en itinerario del vuelo, hasta media hora después de la puesta de calzas.	
OPCION D:		

PREG20102803	¿Cuál es la diferencia entre el período de descanso y el "dead head"?	A
OPCION A:	El primero exime al tripulante de toda obligación; el segundo es un vuelo de traslado desde la base de operaciones y hacia la misma, ya sea antes de empezar sus funciones o luego de culminadas.	
OPCION B:	El primero es un vuelo de traslado desde la base de operaciones y hacia la misma, ya sea antes de empezar sus funciones o luego de culminadas; el segundo exime al tripulante de toda obligación.	

OPCION C: No hay diferencia alguna. Ambos períodos son contables para efectos del tiempo de vuelo en su totalidad.

OPCION D:

PREG20102804 ¿A partir de cuántas horas antes, de la hora de salida en itinerario del vuelo se cuenta la Jornada de Servicio? A

OPCION A: Una.

OPCION B: Dos.

OPCION C: Tres.

OPCION D:

PREG20102805 ¿Cuál es el tiempo que corresponde al Tripulante de cabina para completar su Jornada de Servicio al llegar el vuelo a su destino final programado? A

OPCION A: Media hora posterior al tiempo de calzas.

OPCION B: Una hora posterior al aterrizaje.

OPCION C: Cualquiera de las dos anteriores.

OPCION D:

PREG20102806 El Tripulante de cabina es: A

OPCION A: Un Tripulante Aéreo.

OPCION B: Un Tripulante Técnico.

OPCION C: Un Encargado de Operaciones de Vuelo (EOV)

OPCION D:

PREG20102807 Con respecto al Tiempo Total de Vuelo del Tripulante Aéreo en un AÑO CALENDARIO, el límite según la Parte 121, sección 121.471 de las regulaciones es: B

OPCION A: 800 horas.

OPCION B: 900 horas.

OPCION C: 1200 horas.

OPCION D:

PREG20102808 Si el Tripulante de cabina vuela en cabina presurizada, el límite del Tiempo Total de Vuelo en un MES CALENDARIO según la Parte 121, sección 121.471 de las regulaciones es: B

OPCION A: 80 horas.

OPCION B: 90 horas.

OPCION C: 100 horas.

OPCION D:

PREG20102809 Con respecto al Tiempo Total de Vuelo del Tripulante de cabina en un período de 24 horas consecutivas, el límite según la Parte 121, sección 121.471 de las regulaciones es: B

OPCION A: 4 horas.

OPCION B: 8 horas.

OPCION C: 12 horas.

OPCION D:

PREG20102810 Según la Parte 121, sección 121.471 de las regulaciones , para menos de 8 horas de tiempo de vuelo programado, le corresponde al tripulante auxiliar un descanso de: C

OPCION A: El doble de lo volado.

OPCION B: La mitad del tiempo volado.

OPCION C: El doble de lo volado, pero no menos de 9 horas consecutivas.

OPCION D:

PREG20102812 El Explotador Aéreo puede asignar a un Tripulante Aéreo más de 13 horas de tiempo continuo o acumulado de jornada de servicio, en cualquier periodo de 24 horas consecutivas. B

OPCION A: Verdadero

OPCION B: Falso

OPCION C: Ninguna de las anteriores

OPCION D:

PREG20102813 El Tripulante de cabina debe renovar su Apto Médico cada: C

OPCION A: 6 meses

OPCION B: 1 año

OPCION C: 2 años

OPCION D:

PREG20102814 Ningún Operador Certificado puede emplear a una persona, ni cualquier persona puede servir como tripulante aéreo de un avión a menos que haya recibido un Entrenamiento de Refresco cada: B

OPCION A: 6 meses calendario

OPCION B: 12 meses calendario

OPCION C: 24 meses calendario

OPCION D:

PREG20102815 En virtud a la Parte 121, sección 121.547, el ingreso a la Cabina de Mando lo otorga: B

OPCION A: El Inspector de la DGAC

OPCION B: El Piloto al Mando

OPCION C: El Jefe de Cabina

OPCION D:

PREG20102811 Según la Parte 121, sección 121.471, para vuelos en los que excepcionalmente, por condiciones imprevistas en vuelo durante el último trayecto, se haya volado 8 horas o más, el periodo de descanso reglamentario de un Tripulante de cabina será de: B

-
- OPCION A:** una duración no menor del doble de las horas voladas y no menor a 24 horas consecutivas de descanso.
- OPCION B:** El doble de las horas voladas, no menor de 18 horas consecutivas de descanso.
- OPCION C:** 36 horas consecutivas de descanso.
- OPCION D:**
-

- PREG20102816 Las Libertades Internacionales que se brindan a las compañías de aviación internacionales las dan: A
- OPCION A:** Los Gobiernos
- OPCION B:** La DGAC
- OPCION C:** Las compañías de Aviación de Bandera
- OPCION D:**
-

- PREG20102817 Si no hay asientos disponibles en la cabina de pasajeros. ¿Puede un inspector de la DGAC ser admitido a la cabina de mando? A
- OPCION A:** Sí
- OPCION B:** No
- OPCION C:** NO MARQUE ESTA OPCION
- OPCION D:**
-

- PREG20102818 La OACI significa: C
- OPCION A:** Organismo de Aeronáutica Civil Internacional
- OPCION B:** Organización de Aeronáutica Civil Internacional
- OPCION C:** Organización de Aviación Civil Internacional
- OPCION D:**
-

- PREG20102819 Si un T/A ha volado más de 8 pero menos de 9 horas, cuánto tiempo como mínimo de descanso le corresponderá? B
- OPCION A:** 19 horas
- OPCION B:** 18 horas
- OPCION C:** 16 horas
- OPCION D:**
-

- PREG20102820 Los requisitos para la obtención de un certificado médico Clase II, y permanecer apto para dicho certificado médico , está señalado en la RAP C
- OPCION A:** 121
- OPCION B:** 63

OPCION C: 67

OPCION D:

PREG20102821 De acuerdo a qué Parte de las RAP el Tripulante Auxiliar que tiene como restricción el uso de lentes para realizar operaciones aéreas debe llevar consigo un par de lentes de repuesto: B

OPCION A: Parte 63

OPCION B: Parte 67

OPCION C: Parte 121 / 135

OPCION D:

PREG20102822Cuál es la cantidad mínima de Tripulante de cabina que debe llevar a bordo una aeronave: A

OPCION A: La cantidad de acuerdo como certifica la aeronave ante la autoridad competente.

OPCION B: De acuerdo a lo que crea conveniente el explotador para realizar sus operaciones aéreas.

OPCION C: No hay un mínimo de Tripulante de cabina que sea requerido a bordo de una aeronave.

OPCION D:

PREG20102823 El Tripulante que aspira a una habilitación de Licencia de Tripulante de cabina inicial y/o transición en un equipo debe: A

OPCION A: Volar extra numerario sin ejercer funciones a bordo, con Instructor habilitado en el equipo

OPCION B: Volar ejerciendo funciones a bordo, con Instructor habilitado en el equipo.

OPCION C: Volar extra numerario sin ejercer funciones a bordo, sin necesidad de un instructor habilitado.

OPCION D:

PREG20102824 La jornada de trabajo de Tripulante de cabina dentro de un período de 24 horas es de : C

OPCION A: 15 horas

OPCION B: 08 horas

OPCION C: 13 horas

OPCION D:

PREG20102825 Las 13 horas de jornada de trabajo empiezan desde: C

OPCION A: La hora de recojo del Tripulante de cabina en su hogar , hasta 30 minutos después de calzas

OPCION B: Que la aeronave empieza a moverse por su propio impulso, hasta 30 minutos después de calzas.

OPCION C: Una hora antes de salida del vuelo, hasta 30 minutos después de calzas.

OPCION D:

PREG20102826 La regulación pide que en toda aeronave se lleve un equipo de respuesta de mercancías peligrosas. A

OPCION A: Verdadero

OPCION B: Falso

OPCION C: Opción no válida para respuesta

OPCION D:

PREG20102827 Las letras designadas para las matrículas de las aeronaves del Perú son: B

OPCION A: OP

OPCION B: OB

OPCION C: OE

OPCION D:

PREG20102828 El termino "miembro de la tripulación de vuelo" corresponde a: A

OPCION A: Los pilotos.

OPCION B: Toda persona que se le asignan funciones dentro de una aeronave en vuelo, excepto los pilotos.

OPCION C: Tripulantes de cabina y despachadores.

OPCION D:

PREG20102829 El termino "miembro de la tripulación de cabina" comprende a: A

OPCION A: Titular de licencia, a quien se asignan obligaciones relacionadas con el cuidado y seguridad de las personas abordo

OPCION B: Los pilotos, despachador de vuelo y los auxiliares de cabina.

OPCION C: Opción no válida para respuesta

OPCION D:

PREG20102830 Ninguna persona puede actuar o intentar actuar como miembro de la tripulación de una aeronave civil: C

OPCION A: Dentro de las 24 horas después de consumir cualquier bebida alcohólica o con algún nivel de alcohol detectado

OPCION B: Bajo influencia del alcohol o drogas, o fármacos no autorizados que afecten sus facultades.

OPCION C: A y B

OPCION D:

PREG20102831 Los miembros de la tripulación pueden hacer uso de aparatos de audio/video durante el vuelo, mientras realiza sus funciones B

OPCION A: VERDADERO

OPCION B: FALSO

OPCION C: Opción no válida para respuesta

OPCION D:

PREG20102832 Para el cumplimiento de sus funciones los Tripulantes deben: B

OPCION A: Ser titular de Licencia Aeronáutica.

OPCION B: Ser titular de Licencia con la respectiva habilitación

OPCION C: Ser autorizado por la Gerencia de Operaciones.

OPCION D:

PREG20102833 El o los responsables ante la DGAC de que los tripulantes no excedan los periodos de Servicio de vuelo y de descanso son: A

OPCION A: El tripulante y el explotador

OPCION B: El jefe del departamento de roles.

OPCION C: Sólo el explotador

OPCION D:

PREG20102834 El responsable de que en el periodo de descanso se cumpla con el objetivo de conservar física y psíquicamente al tripulante de cabina es: B

OPCION A: La empresa.

OPCION B: El propio tripulante.

OPCION C: El jefe de cabina.

OPCION D:

PREG20102835 La responsabilidad de no exceder los límites de Período de Servicio de Vuelo y de no disminuir los períodos de descanso establecidos en las regulaciones recae en: C

OPCION A: El explotador

OPCION B: El Tripulante de Cabina.

OPCION C: El explotador y el Tripulante de Cabina.

OPCION D:

PREG20102836	El concepto tripulación de cabina Mínima esta directamente relacionado con.	C
OPCION A:	La calidad del servicio que la empresa desea brindar a sus pasajeros.	
OPCION B:	La cantidad de asientos para los pasajeros a bordo de la aeronave.	
OPCION C:	Los mínimos establecidos con los que certificó la aeronave	
OPCION D:		

PREG20102837	Todo personal Aeronáutico debe comunicar cambio de dirección domiciliaria de efectuarse esta, dentro de los:	B
OPCION A:	5 días	
OPCION B:	30 días	
OPCION C:	no existe plazo	
OPCION D:		

PREG20102838	El acto mediante el cual, la autoridad aeronáutica competente faculta, previo cumplimiento de requisitos al titular de una licencia, para desempeñar funciones propias de esta, por un nuevo período se denomina:	C
OPCION A:	Revalidar una Licencia.	
OPCION B:	Convalidar una Licencia.	
OPCION C:	Renovar una Licencia.	
OPCION D:		

PREG20102839	De acuerdo a lo establecido por los Reglamentos de la Dirección General De Aeronáutica Civil, ¿Qué entiende usted por estado de matrícula?	C
OPCION A:	Estado al cual pertenece la tripulación de una aeronave.	
OPCION B:	Registro que mantiene la OACI asignado a cada región.	
OPCION C:	País en el cual está registrada una aeronave.	
OPCION D:		

PREG20102840	El acceso a la cabina de mando:	A
OPCION A:	queda prohibido a cualquier persona ajena a la tripulación, más aún durante la fase cockpit esteril.	
OPCION B:	está permitido a un Tripulante con la licencia vencida.	
OPCION C:	Está permitido a un amigo del piloto.	
OPCION D:		

PREG20102841	El personal de cabina al que la DGAC le ha delegado facultades para evaluar el desempeño del resto de la tripulación de cabina y en ocasiones será autorizado a realizar el chequeo de vuelo es:	A
--------------	--	---

- OPCION A:** EDE - Examinador Designado del Explotador
- OPCION B:** Jefe de Cabina
- OPCION C:** Jefe de Tripulantes de cabina
- OPCION D:**
-